

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MÁRTES 11 DE DICIEMBRE DE 1821.

SAN DAMASO, PAPA.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. Iglesia Catedral.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 13', y se oculta á las 4 h. 47' = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 53' 31".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 34.	61. 5	E.	Celagería esp. es.
A las 12 del dia.....	30, 1, 14.	63. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 08.	62. 0	id.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 3 h. 37' mad. 2.^a Altamar á las 3 h. 59' tard.
 1.^a Bajamar á las 9 h. 48' mañ. 2.^a Bajamar á las 10 h. 10' noeh.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Manuel Jones, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada : Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Provisiones : Princesa. = Rondas, Contrarondas, Vivac, Casillas y Teatros : Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Esco. Sr. = El dia 23 de Noviembre último se verificó en el lugar de Serriña, del distrito de Gerona, el arresto del teniente coronel retirado en dicha plaza D. José Oriol, que desapareció de ella en el mes de Julio, y resultaba sospechoso de complicacion en planes de trastorno del actual sistema. = El dia 25 se canjó el Te-Deum en Barcelona por haber cesado el contagio : sin embargo todavía posteriormente han sido acometidas algunas personas. = El 26 último á las dos de la tarde ocurrió repentinamente en Ebebe un suceso, que si bien no tuvo consecuencias, prueba los ocultos manejos de los enemigos del sistema constitucional, que bajo diferentes pretextos intentan sumir en horrores á la patria. Se esparcieron voces de que se iba á derribar la lápida á la llegada del correo con tal rapidez y confusion, que los habitantes huían de una parte á otra cerrando sus casas, como

amenazados de un eminente peligro. Por fortuna á estos rumores se reunió inmediatamente en su cuartel el batallón 1.º de Cataluña, y apesar de su cortísima fuerza, reuniendose en las filas sus oficiales armados de fusil, y conducidos todos por su coronel D. Tomás Salvany, se ofrecieron con el mayor entusiasmo al Ayuntamiento para destruir cualquiera ataque de los malévolos enemigos de su patria; y á beneficio de las oportunas providencias de unas y otras autoridades se restableció el sosiego y seguridad pública sin la menor desgracia. Las demas ocurrencias de otras provincias son notorias por medio de los papeles públicos; y en esta de mi mando no ha ocurrido alguna que merezca la atención de V. E. = SS. MM. y AA. han entrado hoy á las cuatro de la tarde en esta corte sin novedad en su salud. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1821. = *El conde de Cartagena.* = Escmo. Sr. comandante general de Cádiz.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha recibido y acordado la publicacion de las tres esposiciones que siguen.

“Escmo. Sr. = El Ayuntamiento constitucional de la villa de Reus en Cataluña, fiel representante de la voluntad y sentimientos de su vecindario, que á ningun otro de España cede en decision por la causa de la libertad, ni en entusiasmo por la conservacion perdurable de la Constitucion política de nuestra Monarquía, no llenaría cumplidamente sus deseos ni sus deberes, si no se apresurase á participar á V. E. la satisfaccion que ha tenido al ver la denodada resolution de ese pueblo en haber elevado al trono constitucional de las Españas la esposicion de 29 de Octubre último. — Asi como Cádiz vió nacer el precioso código fundamental que devolvió á los españoles sus imprescriptibles y olvidados derechos: asi como desde sus muros vió el restablecimiento de nuestras libertades por seis años holladas: asi tambien han sido sus beneméritos moradores los que previniendo el voto de todos los individuos de la gran familia liberal, han elevado los primeros al Rey constitucional, de un modo digno de ciudadanos libres, sus quejas, sus deseos, sus zozobras y recelos de que se menoscabe ó se mine el augusto depósito de las libertades nacionales, su justisimo voto de que el Gobierno marche de acuerdo con la opinion pública y su irrevocable propósito de mantenerlas y defenderlas á toda costa. — La villa de Reus, Escmo. Sr., une sus quejas á las de esos ilustres habitantes; sus votos y deseos á los de ese pueblo, cuna bienhadada de nuestra Constitucion, y su propósito inmutable al de esa ciudad gloriosa como ella, está bien resuelta á perecer mil veces antes que sucumbir á la pérdida, ó al mas pequeño menoscabo del sagrado código de nuestra libertad política. = Dignese V. E. aceptar benignamente el sincero parabien con que Reus la felicita, y la cordial expresion de los sentimientos de los habitantes de esta villa tan irrevocablemente constitucionales como los de esa insigne ciudad. — Dios guarde á V. E. muchos años Reus 20 de Noviembre de 1821. = Siguen las firmas.

“Al Ayuntamiento y pueblo gaditano.— Animados del sagrado fuego de la libertad y decididos à salvar la patria à todo coste, si la maldad ó la ignorancia combatian nuestro naciente edificio; no vacilamos un momento en alistarnos en las banderas del pueblo, luego que conocimos quedaba mucho que hacer. Juramos entonces libertad ó muerte, y este precioso lema grabado indeleblemente en nuestros entusiasmados pechos será siempre el terror de los tiranos. Cada dia mas envanecidos del glorioso destino que desempeñamos en una nacion grande y libre, nuestros votos son y serán siempre Constitucion y Rey constitucional.

“La marcha tortuosa del Ministerio ha atormentado cruelmente nuestros corazones; veíamos el abismo en que la ineptitud ó la malicia iba à precipitarnos, y esperabamos impacientes el momento en que desengañado el tan feliz como combatido Monarca, diese un nuevo testimonio de amor à sus apasionados súbditos, accediendo à los deseos generales; que por varios conductos no pueden ménos que llegar à su conocimiento. Mas no habiendose esto verificado hasta el dia, y habiendo vosotros hecho presente nuestras imperiosas necesidades con el lenguaje respetuoso y enérgico de los hombres libres, la Milicia nacional voluntaria de Reus creeria faltar à sus principios si no se apresurase à asegurarnos la identidad de sentimientos que le une à vosotros. No representa à S. M. porque bastante se le ha dicho para que pueda salvar la nave del Estado; y se dirige únicamente à vosotros, protestandoos que no permitirá jamás se viole la menor parte de nuestros derechos, y que si la desgracia lo exige hallareis en nuestras bayonetas el apoyo mas firme de ellos, y el cual debemos mutuamente prestarnos los que deseamos concluir nuestra grande obra. Quiera el Cielo que no llegue este caso, y que mandados únicamente por hombres dignos, se respeten nuestras libertades, y se observe nuestro sagrado Código. Reus 20 de Noviembre de 1821.”—Siguen las firmas.

“Beneméritos gaditanos—Los ciudadanos habitantes de la villa de Reus que abajo firman, animados de aquel fuego patriótico, cuyas delicias conocen tan solo los hombres libres, se apresuran à manifestaros los firmes sentimientos que les ha inspirado la respetuosa y enérgica representacion que habeis dirigido à S. M. Libres y decididos cual vosotros hace ya tiempo que conocen la necesidad de descorrer el nuevo y tenebroso velo con que los enemigos de la patria pretenden fascinar à nuestro dócil y adorado Monarca, y ya habian puesto los medios de conseguirlo si no hubiese sido tan firme y continuado el lenguaje con que varios individuos y corporaciones le han hecho presente nuestras comunes necesidades. Esperabamos que este medio y los repetidos precipicios en que ha sido arrojado por sus sicofantas el jóven Rey le sirviesen de escarmiento, y procurase consultar la opinion general en cuanto esta se hallase de acuerdo con las leyes; pero ya que no ha sido así, y que el peligro de la patria os ha forzado à hablar el idioma de las naciones libres, salvandola una nueva vez del escollo en que pereciera, nosotros constantes en nuestros princi-

pios, y deseando llevar al cabo los sagrados juramentos que voluntariamente hemos pronunciado, os aseguramos la aprobacion que nos ha merecido vuestra esposicion, y los sinceros deseos de que nos considereis identificados con vosotros en los sentimientos que manifestais. Constitucion y Rey constitucional son nuestros votos; y si el genio del mal, tenaz en sus negros proyectos, consigue sumirnos en los horrores que prepara, le harémos ver que no es posible esclavizar á un pueblo que gustó por algun tiempo el placer de la libertad. Os saludamos fraternalmente, deseando gocemos por siempre Constitucion y paz. Reus 20 de Noviembre de 1821."=Siguen las firmas.

Veracruz 2 de Octubre.

Adjunto à vd. copia de la que me escribe un amigo desde Méjico con fecha 21 del pasado: por ella se vendrà en conocimiento de que aquello es asunto concluido, y que de consiguiente debe serlo tambien lo de la total independéncia del reino, pues se ha confirmado la capitulacion de Durango, està anunciada la de Acapulco y Perote, y esta plaza habrá de ceder á la opinion general apesar de sus circunstancias particulares.

Hace ocho dias que este señor gobernador tuvo aviso de todo esto por el mismo O-Donojú desde Tacabaya. Le prevenia que habia sido reconocido por la tropa y autoridades de Méjico como capitán general &c., en cuyas atribuciones cesaria al momento de instalarse el nuevo Gobierno; verificado lo cual le oficiaria para que pusiera á disposicion de este la plaza y fortaleza: pero este buen señor Dávila, firme en su propósito de que al fin de su carrera no se le eche lo que él llama un borron en su decantada hoja de servicios de sesenta años, no ha hecho caso de nada, desatendiendo los cuantiosos intereses que encierra esta plaza, la mayor parte perteneciente á ese comercio. En este intermedio ha llegado la goleta *Segunda Gallega*, y la noticia del pequeño y ya infructuoso auxilio que debe venir de la Habana; aquí se duda generalmente tenga efecto, por hallarse aquel Gobierno muy al cabo de la situacion de estas cosas. La retirada al castillo de S. Juan de Ulua, para sostenerse allí hasta que, segun dicen ellos, vengan noticias de España, es bajo la seguridad de no molestar la ciudad aunque sea ocupada por los independénciales, como estos no hostilicen. En su consecuencia trabajan con el mayor empeño en la traslacion al castillo de toda la artillería de grueso calibre y municiones que hay en los baluartes, para que sigan luego las oficinas con los poquísimos oficiales que han quedado. La guarnicion que podrá llevarse allí no pasará de 300 hombres, la mayor parte convalecientes, y de estos habrá que rebajar los muchos que se desertarán á la avanzada independiente que tenemos en el Santo-Cristo, como lo hacen ya algunas noches.

Todos estos preparativos se hacen sin que haya precedido el menor aviso al público ó al comercio, y así se pueden vds. hacer cargo de la agitacion de los ánimos. Hubo últimamente un cabildo, con asistencia del Consulado, y se tocó el punto por uno de los regidores; pero en lugar de encontrar apoyo en sus compañeros se halló que la ma-

yoña, en lugar de abogar por el pueblo, está sometida y conforme con las ideas del gobernador, con lo cual tuvo este ocasion para estenderse largamente sobre la materia, concluyendo esta que el como militar no podia hacer otra cosa que cumplir su deber; y que al que no le acomodase permanecer aquí tenia todas las puertas abiertas para tomar un partido. — Posteriormente parece se ha juntado el Consulado, y ha resuelto elevar á O-Donojú una representacion, que deberá salir mañana ó pasado.

Hasta ahora no hay antecedentes de que bajen los Imperiales; pero concluido lo de Méjico no tardarán en verificarlo.

De la seguridad de los intereses no se desconfia, y así es que solo un individuo ha embarcado sus tercios; bien es verdad que aunque quisiera adoptarse este partido por la generalidad tampoco hay buques en que verificarlo, pues no ha tenido el Gobierno la prevision de contener la salida de los que habia, para que á lo ménos hubiese ese auxilio en un caso forzoso.

La emigracion sigue en toda su fuerza por mar y tierra: en el dia no cuenta Veracruz 2.500 personas, y cuando lleguen á venir los de arriba seguramente no habrá 10, pues casi todos estan con sus cosas listas para marchar en aquel caso, y no presenciar este segundo compromiso, ya que del de Julio escapamos mejor de lo que se pensara, aunque ahora no será tanto el riesgo, pues es regular que venga un buen jefe con tropas disciplinadas, y ademas la milicia nacional no está ya sobre las armas, ni hay ya individuo alguno con disposicion de volverlas á tomar; pues la exaltacion ya pasó, y los mas entusiastas van conociendo que lo mas prudente en el actual estado de cosas es ver el mejor partido que se saca.

El navío cierra su registro el 10; pero no dice su comandante cuando saldrá: al primer buen tiempo dejará el fondeadero y se situará sobre Isla-Verde, que dista cuatro millas. Si el señor Dávila no hubiese adoptado la idea que sigue habria bajado la conducta en todo este mes, y el navío llevaria cuatro ó cinco millones en lugar de uno y medio ó dos que irán por ahora.

Los correos *Diamante* y *Sorpresa* cierran el 6, y marcharán en seguida con dos ó tres únicos mercantes que quedan.

Las cartas del interior son en lo general satisfactorias; en todas partes hay tranquilidad y muchos piden efectos. — O-Donojú no debe entrar en Méjico sino á la par de los Imperiales, y entretanto ha conferido el mando de las armas interinamente á Liñan y el político á Mazo. — Las diferencias pendientes con las tropas espedicionarias son sobre el embarque que pretende sea por este puerto. — Almansa ha sido efectivamente llamado por Iturbide, no se sabe hasta ahora en que lo ocuparán. — Aseguran que hay cartas de Méjico anunciando la entrada de los Imperiales el 27.

Méjico 21 de Setiembre. — La comunicacion con el campo independiente está franca, y ayer tarde pasé á él acompañado de unos amigos á saludar á los señores O-Donojú, Iturbide, é Ilmo. de la Puebla. — La entrada del ejército Imperial está pendiente del arreglo de

unas pequeñas diferencias relativas al ejército de ocupacion actual, pero que segun entiendo serán arregladas inmediatamente en razon de la actividad con que se trabaja: por consecuencia dilatará aquella operacion cuando mas cuatro dias.—A lo que me he informado reinaba el mismo espíritu de esa ciudad, pero hoy cambiada la opinion todo propende á un acomodamiento pacífico.

Breve se tentará el talante de esa ciudad, que entiendo sabrá conocer su verdadera situacion, salvo que como única atencion quiera volver á sufrir el rigor de una inútil destruccion ó á lo menos sacrificios inconducentes.

(Carta particular.)

Diputados á Córtes por la provincia de Córdoba, los señores
D. Angel Saavedra, coronel retirado. D. José Melendez, canónigo de la colegiata. D. Antonio Ramirez de Arellano, juez de 1.^a instancia de Málaga. D. Agustin Lopez del Baño, médico de Lucena. Suplente: D. Juan Maria de Rojas y Priego, abogado, y vecino de Bujalance.

Idem por la de Granada, los señores
D. Dionisio Tomás, secretario del arzobispo de Toledo. D. Pedro Alvarez, ex-magistral de Baza. D. Domingo Ruiz de la Vega, abogado. D. Francisco de Paula Soria, id. D. Ildefonso Valdecasas, propietario. D. Pedro Garcia Luque, militar. D. Antonio Seguera, idem.

Cádiz 10 de Diciembre.

Desde las 8 de la mañana de ayer á las de hoy. se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 4.—Mugeres 0.—Niños 4.—Niñas 2.—Total 10.

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 10 DE DICIEMBRE.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bombarda española *Marta*, cap. Antonio Cegui, de Makon en 19 dias, en lastre, á si mismo; bergantin inglés *Silvia*, cap. Jaime Prich, de Gaayaquil y Montevideo en 89 dias, con cacao á su sobrecargo; un laud de *Veger*, con arcos de mimbres, y un falucho de *Ayamonte*, en lastre.

Despachados para salir.—Un falucho para Málaga; un místico para Algeciras; una javega para Sevilla; un laud para *Veger*; un místico para Huelva, un falucho para *Ayamonte* y un charanguero para Sanlúcar.

AVISOS.

El que hubiere hallado un legajo de papeles cosidos pertenecientes á D. José Simon Baralt, que se perdieron en la mañana del dia 10 desde la aduana al correo, se servirá entregarlos en la imprenta de este periódico, y se le gratificará.

Los Srs. Buch hermanos y compañía avisan al comercio que desde el 1.^o de Enero próximo cesa el establecimiento que tienen en esta ciudad, y lo rean en el que tienen en la de Sevilla bajo el mismo título.

TEATRO PRINCIPAL.—Las mocedades de Enrique V (com. en 3 act.)
Boleras.—Los novios burlados (sainete).—A las 7.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra 23 y 29 á 26 y	32
Blanca id. sola. , , , , ,	32 36
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24
Azúcar en depósito , 20 y 26 á 21 y	27
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 22 á	25
Sobre. , , , , , , , , ,	18 á 20
Corte. , , , , , , , , ,	12 á 18
Añil flor de Caracas , , , , ,	23 á 25
Sobre. , , , , , , , , ,	19 á 21
Corte. , , , , , , , , ,	12 á 17
Algodón de varita, ql. ps. , ,	40
Caracas. , , , , , , , , ,	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á	15
Tolú. , , , , , , , , ,	00
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	6½ á 7
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 62 á	70
Maracaibo. , , , , , , , , ,	00
Guayaquil. , , , , , , , , ,	30
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 14 á	16
Calisalla. , , , , , , , , ,	5 á 6
Colorada , , , , , , , , ,	9 á 16
Loja. , , , , , , , , ,	17 á 20
Piura rvn. , , , , , , , , ,	6 á 10
Cartagena, rvn , , , , , , ,	2 á 3
Id. ql. ps. fs. , , , , , , ,	28
Id. en dep. , , , , , , , , ,	23 á 24
Cañe, libra rvn. , , , , , , ,	210 220
Capas de astas, mill. ps. fs. ,	00
Sobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35
De Veracruz en rosetas, , ,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á	36
De la Habana, cuero rvn. . 50 á	56
Cañano, el quintal ps. , , , , ,	20
Grana corte. franciscana duc. 106 á	108
Zacatillos y blancos sups. 114 á	115
Grana a. , , , , , , , , ,	30 á 34
Grana de Vicuña, lb. rvn. ,	23 á 24
Grana de idem de Lima lib. rpt. 28 á	32
Grana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , ,	7 á 8
De Guanaco libra rvn. , ,	8 á 10
Grana de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Grana de Tabasco, lb. ctos.	00
Grana fina, libra rvn. , , ,	4½
Campeche. ql. rpta. , , ,	19 á 20
Moralaga, ps. , , , , , , ,	00
Brasilata ps. , , , , , , ,	15 á 16

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql. , , , , , , ,	00
Id. de Virginia id. , , , , , , ,	00
Zuelas curadas, lib. cto. , , ,	40 á 42
Vainillas sup. corrientes é infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00
Xalapa, el quintal sana. , , ,	35 á 36
Zarza de Honda, arroba ps. ,	12
De la Costa. , , , , , , , , ,	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno. ar. ab rvn. 37 á	38
Acero de Vizcaya, quintal ps,	12 á 13
de Trieste en depósito , ,	11 á 11½
de id. en tierra, , , , , ,	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia. , , , , , , , , ,	3
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	27 á 28
Azafran, libra en tierra pfs. ,	6½
Almend. de Esper. sincasc q. ps.	22 á 24
De Mallorca en tierra. , , ,	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn. , , , , ,	60
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , , ,	24 á 29
En depósito de 1.a , , , , ,	25
De China rvn. , , , , , , ,	00
Clavos de comer, libra rs. vn.	26 á 27
Cañamo de Reino. quintal, , ,	14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, , , ,	500
Id. del N. de A., idem idem.	96
Fierro planchuela de Vizcaya,	
q. en tierra rpta. , , , , ,	47
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 10
Garbanzos del reino fanega rn.	70 á 90
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	40
Masaganas. , , , , , , , , ,	00
Cochineras en tierra, , , , ,	42 á 44
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	17 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	32 á 34
Dicho de Levante. , , , , , , ,	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , , , ,	6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , , ,	00
Waterfor, nueva, rvn, , , ,	4
Carlow, id. , , , , , , , , ,	4
Holanda rs. , , , , , , , , ,	2 á 3
Cork , , , , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva , , , , , , , , ,	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	
Dicho plato, , , , , ,	60
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda, , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 42 à 44	
Dicho corriente, , , , , 38 à 40	
Cebada del reino ; , , , , 30 à 31	
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	12
De Mallorca en tierra, ,	12
Blando de Mallorca id. , 6½ à 7	
<i>Caldo.</i>	
Aguardiente de 58 p. °, el bar. ab. de 4½ arro. ps.	16
Prueba de aceite, cada bota.	84
Id. de Holanda id. , , 66 à 68	
Anisado de Mallorca pfs. , , 51 à 52	
Id id. en garrafones rvn. , 45 à 46	
Vino tinto de Cataluña id. , 32 à 34	
Id. de Valencia id. , , 28 à 30	
Id. de Málaga id. pfs. , , 45 à 50	
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce, , , , , pfs. , ,	8

<i>Papel.</i>	
Florete superior de Cata. luna cada resma rvn.	70 à 80
Florete corriete, , , , ,	54 à 58
Medio florete, , , , ,	38 à 40
Alcoy florete, , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , ,	30 à 32
De estraza, , , , ,	10 à 12

<i>Cambios.</i>	
Madrid à 90 dias dinero à la par.	
Id. corto mon. esp. ½ à 1 beneficio.	
Id. para Enero ¼ ben.	
Sevilla largo 2 daño.	
Id. corto ½ ben.	
Barcelona corto en pfs. 1½ ben.	
Valencia y Alicante certo 1¼ ben.	
Málaga corto 1 ben.	
Santander moneda española 3 à 3½	
S. Sebastian id. 2 à 2½	
Bilbao largo sin papel.	
Londres 37	
Paris 78 papel.	
Hamburgo 93½ id.	
Amsterdam sin operaciones.	
Génova 121 papel.	
Gibraltar ¼ à ½ p. ° ben.	

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs. Sin operaciones

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>		<i>En ab.</i>	<i>Feliz</i>	<i>Unpr.</i>
Veracruz, , , , , , , , ,	35	à	9	6
Habana, , , , , , , , ,	35		9.	12
Id. en buque extranjero, , ,	25		6	7½
Costa-firme, , , , , , , , ,	35		9,	12½
Cartagena, , , , , , , , ,	35		11	14½
Santa Marta, , , , , , , , ,	35		11,	id.
Honduras, , , , , , , , ,	35		10.	13½
Lima, , , , , , , , ,	40		13.	18
Filipinas, , , , , , , , ,	60		60.	60

<i>Para Europa</i>				
Islas Canarias, , , , , ,	25	à	5	6½
Galicia y sus costas, , , ,	25	à	5	6½
Asturias y Santander, , , ,	25	à	5½	7
Costas de Vizcaya, , , , ,	25	à	5½	
Cartagena y Alicante, , , ,	1	à	1¼	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2	à	2½	
Lisboa y Oporto, , , , , ,	3	à	3	
Londres y sus puertos, , ,	½	à	4	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4	à	6	
Copenhagus, Cronstad &c.	5	à	6	
Isla de la Madera, , , , ,	4	à	5	
Trieste, , , , , , , , ,	4	à	4½	
Génova, , , , , , , , ,	3½	à	4	
Marsella, , , , , , , , ,	3	à	6	
Archipiélago, , , , , , , ,	6	à	7	

<i>Cambios en Madrid el 3 de Diciembre</i>	
Londres	37¼ à 37
Paris	16
Cádiz	1 daño
Coruña	1 id.
Bilbao	2
Barcelona à pfs.	½ ben.
Vales comunes	79¼ 79½
No consolidados	78¾ à 79
Consolidados	34½
Intereses	87¾
Inscripciones	80.
Certificaciones	88¼ à 88½

En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, plazuela de Orta, esquina à la calle de Murguia.